

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos.—Se admiten suscripciones.

GOBIERNO

DE LA Provincia de Zaragoza.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Primera enseñanza.

En la Gaceta de 11 del actual, se publica la siguiente disposición del Excmo. Sr. Ministro de Fomento de fecha 10 del mismo. Dice así:

«Instrucción pública.—Negociado 1.º.—Ilmo. Sr.:—La propagación de la primera enseñanza es uno de los más sagrados deberes de todo Gobierno ilustrado: un pueblo no puede ser libre sino tiene la educación suficiente para conocer sus derechos y practicarlos con entera conciencia. Por esta razón la batalla entre la libertad y el despotismo se dá hoy en todas las naciones en el campo de la instrucción pública; de modo que es seguro tomar por criterio de la libertad de un pueblo el número de Escuelas que su Gobierno crea, sostiene y fomenta. El Gobierno Provisional vería con satisfacción que el país no necesitaba escuelas sostenidas oficialmente, ni el Estado Profesores, pudiéndose dejar la enseñanza en manos de los particulares y del espíritu de asociación, pero desgraciadamente á este punto no ha llegado España, ni ninguna otra Nación de Europa. Se hace, pues, preciso que el Estado, las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos sostengan el mayor número de Escuelas posibles, y que por lo menos conserven las que poco á poco se habían creado, cuyo au-

mento y mejora ocupa la atención del Ministro que suscribe. En atención á lo espuesto y en uso de las atribuciones que me competen como Ministro de Fomento, he resuelto adoptar las disposiciones siguientes.

Artículo 1.º Volverán á abrirse todas las Escuelas de primera enseñanza cerradas por las Juntas revolucionarias ó por los Ayuntamientos, desde el 18 de Setiembre próximo pasado.

Art. 2.º Los profesores que las desempeñaban volverán á sus puestos, sin perjuicio de la revisión de los expedientes de sus nombramientos.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Noviembre de 1868.—Ruiz Zorrilla.—Sr. Director General de Instrucción pública.»

En su virtud, y con objeto de que la primera enseñanza no venga sufriendo por más tiempo los perjuicios que se experimentan á consecuencia de los nombramientos y reparaciones de maestros y maestras que se han verificado con motivo de los últimos sucesos, he venido en disponer que en el término de quince días y bajo su responsabilidad, me den parte los Ayuntamientos de haber llamado y vuelto á ocupar sus respectivos puestos todos los maestros y maestras separados por los mismos y por las Juntas Revolucionarias, sin perjuicio de llevar á efecto en su día por la Junta de Instrucción pública de esta provincia, la revisión y exámen de los expedientes de nombramientos verificados por la anterior situación para proceder en justicia sobre todos aque-

llos que han obtenido sus escuelas sin las formalidades de la Ley, y hacer las debidas reparaciones acerca de los que hubiesen sido separados y trasladados indebidamente.

Al propio tiempo y con objeto de evitar reclamaciones, se previene que los maestros y maestras separados por los Ayuntamientos y Juntas Revolucionarias vienen disfrutando de los mismos derechos que gozaban antes de su separación con arreglo á lo que previene la Ley de Instrucción pública vigente.

Zaragoza 13 de Noviembre de 1868.—Angel Gallifa.

OBRA PÚBLICAS.

Provincia de Zaragoza.

Carretera de 3.º orden de Gallur á Sanguesa.

Nómina de los propietarios á quienes afecta la espropiación de la mencionada carretera en el término de Sos.

- D. Manuel Savos.
- Emeterio Lober.
- Antonio Galé.
- Manuel Sendres.
- Viuda de Mariano Espatolero.
- D. Nicolás Espatolero.
- Ramon Tomás.
- Ramon Rechós.
- Mariano Marco.
- Juana Castillo.
- Esteban Espatolero.
- Pedro Machin.
- Juan Gallat.
- Viuda de Juan José Cuello.
- Pedro Cortés.
- Ceulo María.
- Manuel Bagués.

D. Manuel Moreno.
Viuda de José Legani.

D. José Gastos.
Esteban Machin.
Rodrigo Lopez.

Cuya nómina he dispuesto se inserte en este periódico oficial para que los individuos en ella comprendidos puedan en término de 15 días reclamar lo que les convenga con arreglo al artículo 4.º de la ley de 17 de Julio de 1856.

Zaragoza 12 Noviembre 1868.
—Angel Gallifa.

D. José Antonio de la Campa, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Hago saber: que en expediente ejecutivo pendiente á instancia de D. Silverio Albert he acordado se proceda á la venta en pública subasta de los bienes siguientes:

Una casa calle del Heroísmo, núm. 56, linda por la derecha de su fachada con D. Luis Borat, por la izquierda con D. Tomás Losilla, y por el testero con D. Andrés Ainzua su valor pericial 2549 escudos.

Otra en la calle del Azoque número 53, linda por la derecha de su fachada y testero con horno de doña Celedonia Santa Romana, y por su izquierda con corral de la casa núm. 55, su tasación pericial 1791 escs., 600 mls.

Y además los útiles de una fábrica de lienzos, valorados en 1641 escs. 250 mls.

Para cuyo acto se ha señalado el día 7 de Diciembre próximo á las 11 de su mañana en la sala del Juzgado, calle de Brull, núm. 1. Zaragoza y Noviembre 10 de

1868.—José Antonio de la Campa.—D. S. O., Tomás Lorbés.

Por el presente segundo edicto y pregon, cito, llamo y emplazo á José Molas Motiño, para que en el término de 9 días, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Bruil núm. 1.º á oír una notificación en el expediente de ejecución de sentencia de causa contra el mismo sobre hurto frustrado, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 8 de Noviembre de 1868.—José Antonio de la Campa.—Por mandado de su señoría, Fernando Broquera.

D. Norberto Romero, Juez de primera instancia del distrito de S. Pablo de Zaragoza.

Por el presente, cito, llamo y emplazo á Narciso Allué y Soncho, de 15 años de edad, hijo de Manuel y Maria, natural y vecino de esta ciudad, para que en el término de 15 días comparezca en este Juzgado á oír notificación en diligencia de ejecución de sentencia procedentes de causa contra el mismo y otro por hurto, que no haciéndolo en el término expresado, se dará á las actuaciones la correspondiente tramitación, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á dos de Noviembre de 1868.—Norberto Romero.—Por mandado de su señoría Liborio Lorbés.

Por el presente primer edicto y pregon, cito, llamo y emplazo á D. Pedro Raimundi García Barnes natural de Gijón, casado, de 56 años, para que en término de 9 días se presente en este Juzgado á oír notificación de definitiva dictada por la superioridad, en causa sobre quebrantamiento de condena, pues no haciéndolo le parará el perjuicio que corresponda.

Dado en Zaragoza á 9 de Noviembre de 1868.—L. Norberto Romero.—D. S. O., Liborio Lorbés.

CUERPO DE INGENIEROS de Montes.

Distrito forestal de Zaragoza.

En virtud de autorización concedida por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, se saca á pública subasta bajo el tipo de 164 escudos, el aprovechamiento de 816 pinos marcados en las partidas pino borracho y cerro de las

Herrias 11.º cuartel del monte pinar del pueblo de Ruesca.

La subasta tendrá lugar á las 12 da la mañana del día 22 del actual en la casa consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde é intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designará.

En la Secretaría de la municipalidad obrará con la debida anticipación el expediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 10 de Noviembre de 1868.—El Ingeniero Gefe del distrito, P. O. Faustino Bellido.

En virtud de autorización concedida por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, se saca á pública subasta bajo el tipo de 450 escudos, el aprovechamiento de los pastos del monte dehesa de S. Felices del pueblo de Sestrica.

La subasta tendrá lugar á las 12 de la mañana del día 23 del actual, en la casa consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde é intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designará.

En la Secretaría de la municipalidad obrará con la debida anticipación el expediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 11 de Noviembre de 1868.—El Ingeniero Gefe del distrito, P. O. Faustino Bellido.

En virtud de autorización concedida por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, se saca á pública subasta bajo el tipo de 260 escudos, el aprovechamiento de pastos del monte titulado Marivera del pueblo de Murillo de Gállego.

La subasta tendrá lugar á las 12 de la mañana del día 22 del mes actual, en la casa consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde é intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designará.

En la Secretaría de la municipalidad obrará con la debida anticipación el expediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinados por los

que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 10 de Noviembre de 1868.—El Ingeniero Gefe del distrito, P. I. Faustino Bellido.

En virtud de autorización concedida por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, se sacan á pública subasta bajo el tipo de 47 escudos, ciento sesenta y siete piezas de madera labrada depositadas en la casa consistorial de la villa de Luesia.

La subasta tendrá lugar á las 12 de la mañana del día 18 del mes actual, en la casa consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde é intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designará.

En la Secretaría de la municipalidad obrará con la debida anticipación el expediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 4 de Noviembre de 1868.—El Ingeniero Gefe del distrito, P. I. Faustino Bellido.

La conducta de Médico-Cirujano del pueblo de Pastriz se halla vacante, la dotación consiste en 46 cahices de trigo de buena calidad; con más 192 escudos por beneficencia de 10 familias pobres, y el arreglo de 40 familias que no se han adherido al Ayuntamiento con el privilegio de poder visitar en las muchas torres que hay próximas al pueblo como así lo han hecho los que han estado hasta la fecha.

Se inserta en el Boletín oficial de la provincia para que en el término de 15 días contados desde esta publicación los que quieran solicitarla presentarán la esposición al señor Alcalde del mismo.

Las plazas de Médico-Cirujano y Farmacéutico titulares de beneficencia de la villa de Calatorao se hallan vacantes con la dotación anual de 500 escudos la del primero, y 120 la del segundo, cuyas asignaciones serán satisfechas por trimestres del presupuesto municipal. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Sr. Alcalde de esta villa en el término de diez días desde la inserción de este anuncio en la Gaceta, y Boletín oficial de la provincia.

La secretaria del Ayuntamiento

popular del pueblo de Morata de Jiloca, se halla vacante por término de un mes á contar desde hoy: su dotación anual es la de 100 escudos, sus obligaciones las consignadas en el art. 105. de la vigente ley municipal.

Los aspirantes á ella, dirigirán sus solicitudes documentadas, al Sr. Alcalde presidente del mismo y espirado aquel plazo, se proveerá.

Comisaría de Guerra de Zaragoza

En la Comisaría de Guerra de esta Ciudad, sita en la Plaza de San Felipe número 5, se admiten desde este día hasta el 18 del actual proposición para hacer el servicio de limpieza de los pozos negros de Cuarteles y edificios militares de dentro y fuera de esta población.

Zaragoza 11 de Noviembre de 1868.—Antonio Gil y Casado.

RECTIFICACION.

En el Boletín correspondiente al domingo 8 del actual núm. 177 se dejó involuntariamente en el anuncio ó edicto dado por don Vicente Ramos, que el expediente á que hace referencia es—«contra bienes de D. José Baranguan, vecino de Sádava.

Se arriendan para esta invernada tres cuartos de yerbas, propio el uno para ganado lanar, y los dos para ganado cabrio en su mayor parte, en el monte Sora, propiedad del Sr. Duque de Villahermosa, sito en los términos de Castejon de Yldejasa, tienen buenas parideras y valsas con agua abundante. Calle de la Independencia núm. 10, tercera derecha en esta Ciudad, se enterará del precio y pactos.

No habiéndose presentado solicitud alguna para la plaza de Médico Cirujano de segunda clase del pueblo de Azuara anunciada en el Boletín oficial de la provincia, perteneciente al 29 de Setiembre último por disposición del M. I. S. Gobernador civil de la provincia, se publica nuevamente la vacante de dicha plaza con las mismas bases señaladas en el anuncio del expresado día, debiendo los aspirantes dirigir sus solicitudes á dicha Alcaldía en la forma que previene el Reglamento de 11 de Marzo último, dentro del plazo de 20 días á contar desde el en que se inserte en el Boletín oficial de la provincia.

Imprenta de Antonio Gallifa.